



Provincia de la Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 7981/04.-

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.-

EXTRACTO: S/REPARACION AERONAVE OFICIAL LV OEI.-

TERCEROS INICIADORES: DEPARTAMENTO AERONAUTICA.-

DICTAMEN N° 1341/04

Señor Secretario General de la Gobernación:

A fs. 15 obra dictamen de la Asesoría Delegada y a fojas 16 se agrega el informe circunstanciado de Secretaría General de la Gobernación.

Analizado el proyecto de decreto glosado a fs. 13/14, esta Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular, razón por lo cual puede continuarse con el trámite pertinente en la forma y con los recaudos de estilo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – SANTA ROSA, 27 AGO 2004

CD/mesp.-



RAUL O. O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición u Organismo.-